



FEDERACIÓN  
ECUESTRE  
MEXICANA, A.C.

Para su información:

Todo Médico Veterinario deberá estar, de manera obligatoria y sin excepción, debidamente registrado ante el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET), así como ante la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Equinos, A.C. (AMMVEE), y ante esta Federación por la presente temporada 2012 de manera previa a la firma de pasaportes.

El registro CONEVET y AMMVEE serán validados mediante la entrega del certificado que emite la CONEVET, la carta que emite el AMMVEE, así como el listado autorizado que dichas instituciones nos envían cada semana.

El registro FEM se considerará finalizado una vez que se efectúen los trámites relativos mediante la ventanilla virtual y se identifiquen los pagos correspondientes.

Los requisitos de afiliación para Médicos de nuevo ingreso pueden ser consultados en el formato de registro.

Atentamente

Comité Veterinario

Cerrada de Agustín Ahumada No. 31  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México, D.F.  
( 55 ) 5540 - 5820, 5202 - 6508, 5540 - 5920 FAX: 5520 - 3739  
[www.fem.org.mx](http://www.fem.org.mx)